

La Floresta, 6 de junio de 2023.

GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA

RESOLUCIÓN N.º 158/2023

ACTA N.º 014/2023

VISTO: que por correo electrónico se solicita colaboración con una merienda para un grupo de veinte alumnos, de la Escuela N.º 294, que van a participar en una clase abierta de Monitoreo de Biodiversidad en el Sendero Cangrejales de Jaureguibery, el día 7 de junio, también el Escuela de Costa Azul en el marco de las actividades del "Mes del Ambiente en Canelones", con participación de la DGGA y jornada con jóvenes en Estación La Floresta, organizada por Desarrollo Humano.

CONSIDERANDO:

- I. que el proveedor seleccionado se encuentra al día en DGI, BPS y tienen RUPE activo,
- II. que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal en Sesión Extraordinaria Número 014/23 de fecha 6 de junio de 2023, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo,


ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA RESUELVE:

1. Autorizar el gasto de hasta \$ 1.600 IVA incluido (pesos uruguayos mil seiscientos) a la empresa POLAKOF Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA RUT 100004430014, por concepto de merienda para grupo de veinte alumnos, de la Escuela N.º 294, que van a participar en una clase abierta de Monitoreo de Biodiversidad en el Sendero Cangrejales de Jaureguibery, el día 7 de junio, también en la Escuela de Costa Azul, en el marco de las actividades del "Mes del Ambiente en Canelones", con participación de la DGGA y jornada en Estación La Floresta, con Jóvenes, organizada por Desarrollo Humano.
2. Por la Secretaría del Municipio incorpórese al registro de resoluciones.
3. Cumplido, comuníquese a la Secretaría de Desarrollo local y Participación y demás oficinas que correspondan. Archívese.-



Nancy Poiré
Alcaldesa
Municipio La Floresta



Julio Peréz
Concejal
Municipio La Floresta



Lorena Biselli
Concejal
Municipio La Floresta